



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00236-00

Se incorpora al expediente la constancia y copia digitalizada de la primera divulgación realizada en el periódico “El Tiempo”, “El Colombiano” y en Radiodifusora “Radio Periódico Antioquia”, la cual se anunció el 6 y 9 de septiembre de 2023, Artículo 109 del C. G del P.

Conforme a lo anterior, continua el término de que trata el numeral 2° del Art. 97 del C. C.; cumplido el mismo deberá la parte demandante proceder con la segunda publicación del emplazamiento, en los medios de comunicación antes enunciados, de lo cual deberá allegarse las respectivas certificaciones y copias de los avisos.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a768c1fcdf62c6b80afd63c2caf009e018db73cdc899b3a452fec0899f2e62d**
Documento generado en 10/10/2023 03:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>